DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XIV | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En toda España, CINCO pesetas trimestre. En el extranjero, 15 pesetas trimestre. Pago adelantado. Remitidos y anuncios á precios convencionales. | Tarragona Sábado 25 de Abril de 1908 | Redacción: CALLE DE AUGUSTO, 28, 1.º, 1.ª Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA | NÚM. 4063

EL CONCURSO PARA LA ESCUADRA

Publicación del pliego de condiciones

La *Gaceta* publica el siguiente real decreto del ministro de Marina:

A propuesta del ministro de Marina y de acuerdo con mi Consejo de ministros.

Vengo en disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Para el proyecto y la ejecución po contrata, en los arsenales de Ferrol y Cartagena, de obras autorizadas en la ley de 7 de Enero de 1908, se convoca un concurso, cuyas bases generales se insertan á continuación de este real decreto.

Art. 2.º Las proposiciones se presentarán en el ministerio de Marina el 21 de Agosto del corriente año.

Dado en Palacio á veintiuno de Abril de mil novecientos ocho.—*Alfonso*.—El ministro de Marina, *José Ferrándiz*.

A continuación inserta el *Diario Oficial* las bases del concurso que ocupan tres hojas, en letra menuda, de la *Gaceta*.

Las bases están divididas en diez capítulos y estos en su vez en títulos y artículos.

El capítulo 1.º trata del objeto del concurso y de los grupos de obras que comprende.

Obras que comprende el concurso

Las obras navales, civiles é hidráulicas que se han de ejecutar se dividen, para los efectos del concurso, en dos grupos, á saber:

Primer grupo.—Construcciones navales en el arsenal del Ferrol y habilitación del mismo.

Segundo grupo.—Construcciones navales en el arsenal de Cartagena y habilitacion del mismo.

Las obras de ambos grupos llevan anexas las de reparaciones de buques en la forma expresada en el título III del capítulo II.

El grupo primero comprende las obras siguientes:

A) Construcción de tres acorazados de unas 15.000 toneladas métricas de desplazamiento en completo armamento.

B) Construcción de una grada para grandes buques con medios de transportes de materiales.

C) Construcción de un muelle para descarga de materiales é instalación de vías.

D) Construcción de un taller de herreros de ribera con traslación de herramientas y adquisición de nuevas.

E) Construcción de un muelle metálico de armamento con grúas para embarque de las máquinas y demás efectos pesados.

F) Construcción de un taller para el montaje á flote, con herramientas.

G) Terminación de la Central de energía eléctrica, completando su instalación.

H) Obras auxiliares y arreglo de los talleres actuales, con adquisición de herramental y medios modernos de transporte.

I) [illegible] buques.

J) Dragado de la dársena y antedársena del arsenal.

El segundo grupo comprende las obras siguientes:

A) Construcción de tres destroyers de unas 350 toneladas de desplazamiento con armamento completo.

B) Construcción de 24 torpederos de unas 180 toneladas de desplazamiento con armamento completo.

C) Construcción de cuatro cañoneros de 800 toneladas de desplazamiento con armamento completo.

Reparaciones y obras en curso de ejecución por el Estado.

Los adjudicatorios del primero y segundo grupo están obligados á terminar las obras que se estén realizando por Administración en los arsenales de Ferrol y Cartagena, tan pronto como se verifique la cesión temporal y parcial de éstos á los contratistas de las obras de dichos grupos.

La estimación del importe de estas obras se verificará del modo siguiente:

Se llevará una cuenta especial, en la que se notarán todos los materiales y jornales que en dichas obras se inviertan, incluyendo en dichos gastos los que originen los reconocimientos para la estimación aproximada del importe de la obra objeto del contrato.

El ministerio abonará por cada reparación de buque una cantidad total obtenida por suma de las cuatro cantidades siguientes:

a) Importe de los materiales directamente empleados en la obra.

b) Importe de los jornales invertidos en la misma, incluyendo los del reconocimiento.

c) Importe de los gastos generales que deberán ser objeto de proposición y ser estimados en menos del 85 por 100 de b.

d) Un beneficio igual al 5 por 100 de a + b + c.

Mediante el abono de dichas cantidades, los adjudicatorios de las obras del primero y segundo grupo estarán además obligados á ejecutar en el arsenal correspondiente las reparaciones que necesiten en lo sucesivo los buques de la Marina de guerra española.

No se concederán prórrogas ni se excusarán demoras á los contratistas en las obras de cada grupo por razón de las reparaciones que como anexas al mismo verifique. El Gobierno, sin embargo, podrá autorizar por convenio expreso un nuevo plazo á alguna ó algunas de las obras citadas, si afectan á las obras nuevas contratadas.

Adquisición de materiales, efectos y exenciones tributarias.

Para la adquisición de materiales se estará á lo dispuesto en la ley de 14 de Febrero de 1907, de protección á la industria nacional.

Las contrataciones generales que celebren con el Estado como consecuencia de estos concursos los adjudicatorios de cualquiera de los dos grupos del mismo, quedarán exentas de los impuestos de timbre, derechos reales y pagos al Estado, así como de contribución industrial.

Por los materiales, efectos y aparatos de todas clases que los contratistas importen del extranjero, abonarán éstos á su entrada en España los derechos de aduanas del Arancel vigente.

La artillería, con sus elementos de caparachos, manteletes, montajes y demás accesorios que el Gobierno estipule en sus contratos para ser importados del extranjero, devengará, por formalización, los derechos arancerarlos. En consecuencia, los contratistas no pagarán derecho alguno por este concepto, y el ministerio de Marina dará conocimiento al de Hacienda del material á importar con arreglo á esta cláusula, para la debida formalización.

Los derechos arancelarios de las dragas, gánguiles, barrenas, excavadoras, bombas, grúas, accesorios para trabajos submarinos y materiales de transporte, locomotoras, vagonetas y railes, portátiles que los contratistas importen del extranjero para les trabajos de diques y dársenas en los arsenales del Estado, serán reintegrados cuando á la terminación de dichos trabajos el mencionado material sea exportado de España.

Personal directivo y obrero.

Se distinguirá entre el de las nuevas construcciones ó reparaciones navales y el de las obras civiles é hidráulicas.

Respecto á las primeras, el personal directivo y los maestros podrá ser extranjero en las tres cuartas partes del empleado al empezar los trabajos, y transcurridos los dos primeros años, no podrá exceder de la mitad del total de dicha clase empleado.

En las obras civiles é hidráulicas, el personal directivo y administrativo extranjero no podrá exceder del 25 por 100 del total del mismo. Para la ejecución de todas las obras contratadas, las Maestranzas existentes en los arsenales, al cederlos temporalmente á los contratistas, serán utilizadas por éstos preferentemente á medida que lo requieran los trabajos, salvo incapacidad individual que se compruebe mediante juicio contradictorio entre el presidente de la comisión inspectora y el delegado ó representante del contratista de las obras en cada arsenal. En caso de desacuerdo, decidirá el ministro. Los contratistas tendrán libertad de graduar todos los salarios de sus obreros, aun á los de la actual Maestranza, y de despedirlos por justa causa. Se obligarán á sostener para los obreros instituciones de beneficencia y previsión que se especificarán en los contratos con el Estado.

El personal extranjero de obreros no excederá en ningún caso del 10 por 100 del total empleado en las obras contratadas.

Precios de las obras y pagos de las mismas

Precios límites máximos:

	Pesetas
Grupo 1.º—El Ferrol	
A) Tres acorazados de unas 15.000 toneladas, á 2.870 pesetas la tonelada, con armamento completo	129.150 000
B) Construcción de una grada para grandes buques con medios de transportes de materiales	410.000
C) Construcción de un muelle para descarga de materiales y vías	300.000
D) Construcción de un nuevo taller de herreros de ribera, con traslación de herramientas y adquisiciones nuevas	400.000
E) Construcción de un muelle metálico de armamento, con grúas para los embarques de las máquinas y demás efectos pesados	500.000
F) Construcción de un taller para el montaje á flote con herramientas	210.000
G) Para completar la instalación de la central de energía eléctrica	200.000
H) Obras auxiliares y arreglo de los talleres actuales, con adquisición de herramental y medios modernos de transporte	600.000
I) Construcción de un dique para grandes buques	7.000.000
J) Dragado de la dársena y antedársena	1.500.000
Suman las obras del grupo 1.º	140 280.000
Grupo 2.º—Cartagena	
A) Tres destroyers de unas 350 toneladas, á 6.000 la tonelada, con armamento completo y garantía de esta clase de buques	6.300.000
B) Veinticuatro torpederos de unas 180 toneladas, á 6 500 pesetas tonelada, con armamento completo y garantía de constructor especial de esta clase de buques	28.800.000
C) Para construir cuatro cañoneros [illegible] pesetas tonelada con armamento completo	6.000.000
Suman las obras del grupo 2.º	40 380.000

Cualquier obra de las comprendidas en los dos anteriores grupos podrá rebasar, en las proposiciones, el precio límite señalado para la misma, con tal que el excedente resulte compensado en la minoraciones que arroje el precio de las otras obras del mismo grupo, y no será admisible ninguna proposición cuyos precios en conjunto rebasen las cifras límites señaladas para el total de las obras de cada grupo ó para el total de los dos reunidos, si una misma entidad hiciere proposiciones para ambos grupos.

El Gobierno podrá, sin embargo, admitir proposiciones con un sobreprecio de 10 por 100 del fijado para cada destroyer y torpedero en los proyectos de esta clase de buques que tengan máquinas de turbinas.

Pagos de las obras

Cuando las adquisiciones de materiales procedentes del extranjero, aplicados á las obras de los acorazados, sean pagadas por el contratista en oro, y al tiempo en que estos pagos deben legítimamente ser por él efectuados, el cambio del oro sea superior al cambio á la par legal del 25·20 pesetas por libra esterlina, la diferencia entre este tipo y la cotización media oficial del cambio internacional en la Bolsa de Madrid el mes correspondiente al respectivo pago de los materiales, será de abono al contratista según liquidación especial que al efecto se practicará cada año sobre las adquisiciones consumadas y satisfechas dentro del mismo.

El valor de los materiales procedentes del extranjero que se apliquen á cada acorazado, con derecho al abono de la diferencia del cambio, no podrá exceder en total de 17.500.000 pesetas, más la diferencia entre el cambio á la par legal y la cotización media oficial en la Bolsa de Madrid el mes correspondiente al respectivo pago de los materiales.

Plazos para la ejecucion de las obras

Obras del grupo 1.º—El primer acorazado de los tres que han de construirse en el arse-

nal del Ferrol empezará á practicar las pruebas de mar antes de los cuatro años, contados desde el día en que la entidad contratante se haya hecho cargo de la parte de arsenal correspondiente; el segundo acorazado, antes de los cinco, computados del mismo modo, y el tercer acorazado, antes de los siete años, contados desde la misma fecha.

La entrega definitiva de dichos buques, completamente listos, se realizará á los dos meses de haber terminado satisfactoriamente sus pruebas de mar. El plazo para estas pruebas se fija en dos meses, pero el Gobierno podrá conceder una razonable prórroga.

El dique deberá quedar terminado en un plazo de tres años, y el dragado de la dársena seis meses después que el dique, para dar lugar á dragar las tierras procedentes de la ataguia y de los trabajos del dique.

Las gradas, el nuevo taller de herreros de ribera, el muelle de descarga de materiales y las vías en el astillero, habrán de quedar terminadas en el plazo de diez y ocho meses.

Las obras del muelle de armamento y del taller de montaje á flote y las instalaciones de nuevas herramientas y medios de transporte en el arsenal, habrán de estar terminadas á los tres años de la entrega del mismo al contratista, en cuya fecha debe estar lanzado al agua el primero de los acorazados.

Obras del grupo 2.°—Dentro de los tres años y medio empezarán las pruebas del primer destroyer, y á las de los dos restantes irán escalonadas á intervalos que aseguren la prueba del último dentro de los seis años, á contar desde la última fecha.

Tres torpederos deberán estar listos para empezar sus pruebas antes de los dieciocho meses, y la construcción de los buques restantes se verificará con una rapidez que asegure la presentación anual á pruebas de tres torpederos por lo menos, á fin de que los últimos torpederos estén en condiciones de empezar sus pruebas antes de los siete años, á contar de la fecha de recepción de la parte correspondionte al arsenal.

La entrega de cada torpedero se verificará al mes de practicadas satisfactoriamente las pruebas de mar, y el plazo para las pruebas no excederá de un mes.

El primero de los cuatro cañoneros empezará las pruebas de mar dentro de los veintidós meses, contados desde la misma fecha que los dos á intervalos que aseguran la prueba del último antes de los cuarenta meses. La entrega de cada buque tendrá lugar á los cuarenta y cinco dias de haber terminado el periodo de pruebas. Dichas pruebas no podrán durar mas de un mes.

Garantias y pruebas

Los planos que se presenten con las proposiciones referentes á los proyectos de acorazados, destroyers, torpederos, cañoneros, dique y dragado, tendrán que estar firmados por casas ó empresas constructoras que hayan proyectado y ejecutado con éxito reconocido buques y obras de importancia análoga, ó superior á las de este concurso, para alguna de las principales marinas del mundo.

Igual requisito será preciso para los planos que describan los proyectos de máquinas y de artillería, y en general, los servicios más importantes de los buques.

Las entidades firmantes de los planos y proyectos se obligarán á garantizar hasta el término del plazo que se estipule en el contrato el resultado de los proyectos que se presenten autorizados con su firma y se ejecuten por orden y cuenta de los adjudicatorios del concurso, como si lo realizaran ellas mismas y con sus propios medios.

Los aceros laminados que se empleen en la construcción de los cascos estarán obtenidos por el procedimiento Siemens Martin y se reconocerán con arreglo á lo dispuesto por real orden de 31 de Octubre de 1885, y las piezas de acero fundido reunirán las condiciones que determina la real orden de 27 de Noviembre de 1888.

Para los materiales que se adquieran de fábricas extranjeras el reconocimiento y recibo se verificará de acuerdo con lo establecido por los reglamentos del Gobierno de cuyo país procedan.

Los demás materiales y efectos, como tuberías de todas clases, cobres y bronces, lonas, cables, anclas, cadenas, etc., cuyas pruebas no se especifiquen en los contratos, se reconocerán con arreglo á las prácticas seguidas en España para el recibo de dichos efectos en los Arsenales del Estado.

(Se concluirá)

ECOS DE LA PROVINCIA

Tortosa 23.

Según noticias que se nos comunican, los aparatos sísmicos del Observatorio del Ebro, han registrado en la noche última, un terremoto muy lejano. El movimiento empezó á las 11'57 horas 40 segundos y duró hasta la una y media de la madrugada.

—Se han trasladado estos dias á Barcelona varios jóvenes del cercano pueblo de Alfara, con objeto de adquirir las prácticas necesarias para la fabricación de tegidos, que ha de montarse, como tenemos dicho, en aquel punto, por iniciativa de la casa comercial de D. Fernando Pallarés é hijos, de ésta.

—Por una grave profanación ocurrida en la iglesia de la cercana villa de Cherta, se siguen diligencias criminales en el Juzgado de instrucción de este partido.

Se trata de un hecho verdaderamente abominable.

—Después de haber permanecido dos dias en esta ciudad, hoy, en el tren de las tres y media, ha regresado á Barcelona, lugar de su residencia, el muy Rdo. P. Provincial de los Franciscanos, Fray. Ramón Ossó.

—Ha fallecido la virtuosa Sra. D.ª Pascuala Moragrega, madre de D. Juan y D. Ramón Escudero, conocidos industriales de la localidad.

—Al llegar anteayer á Tortosa el tren expreso de Barcelona hubo necesidad de cambiar la máquina que arrastraba el convoy por haber sufrido importantes averias.

MARÍTIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Amsterdam y Barcelona v. holandés Apollo de 488 ts., capitán Bruny consignado á la Vinda y Sobrinos de P. Ferrer y Mary.

DESPACHADAS

Para Amsterdam y esc., v. holandés Apollo con tránsito.

Para Valencia l. Filomena con lastre.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—S. Marcos evangelista y Calixto.

SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Cleto y Marcelino papas,

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Asunciòn en la Catedral.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia del Hospital. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde desde las cuatro menos cuarto hasta las siete y media.

MISAS FIJAS EN LOS DIAS FESTIVOS

CATEDRAL.—Altar de San Miguel a las cuatro y media, ocho, nueve, once y doce.

A las siete en la capilla de Sta. Tecla.

STMA. TRINIDAD.—A las seis y cuarto, siete y media y ocho.

SAN FRANCISCO.—A las seis, siete, ocho y once.

SAN JUAN BAUTISTA.—A las cinco, seis, siete, ocho y once.

SAGRADO CORAZON.—A las cinco, cinco y media, seis, seis y media, siete, ocho, nueve y doce.

BENEFICENCIA.—A las nueve.

PP. CARMELITAS.—A las seis, siete, ocho y diez y media.

CULTOS PARA HOY

Carmelitas Descalzos.—A las seis y media de la mañana se cantará la Misa «Sabatina» en honor de Nuestra Señora del Carmen; y por la tarde, á las seis, Rosario, Visita á la Santisima Virgen y Salve Carmelitana cantada por la Rda. Comunidad.

CULTOS DE MAÑANA

Catedral.—A las nueve, Horas canónicas, precesión claustral y Misa conventual á canto gregoriano.

Capilla de Ntra. Sra. del Claustro.—La Felicitación Sabatina celebrará su fiesta principal, con los cultos siguientes:

A las seis Rosario de la Aurora, y á las siete Misa de Comunión general durante la cual se cantarán motetes alusivos al acto.

A las once Misa solemne, cantándose con orquesta la del Mtro. Remigio Calahorra.

Por la tarde, á las cinco, Sabatina solemne, motete, sermón por el Rdo. P. Fray Marcelino de Salt, Religioso Capuchino de esta Residencia y canto de la Salve.

San Juan Bautista.—A las ocho explicación del Catecismo durante el santo sacrificio de la Misa.

A las nueve y media Oficio con plática parroquial.

Por la tarde, á las seis, Rosario y meditación.

San Francisco.—A las siete saldrá la solemne procesión para administrar la Sagrada Comunión á los enfermos de la parroquia.

A las nueve y media Oficio parroquial con plática.

Por la tarde, á las cinco, función de la U. O. T. de San Francisco con exposición de S. D M. rezo de la Corona seráfica, plática de Catecismo, bendición y reserva.

Santisima Trinidad.—A las nueve y media Oficio con plática parroquial.

Por la tarde, á las cinco, Exposición, Trisagio de la Sagrada Familia, meditación y explicación del Catecismo.

Sagrado Corazòn —A las nueve Misa para los Congregantes de la Inmaculada y San Luis Gonzaga.

Carmelitas Descalzos.—Fiesta mensual de la Archicofradia del Milagroso Niño Jesús de Praga.—Misas á las seis, siete, á las siete y media Misa de Comunión general con armonium y plática preparatoria por el Rdo. P Director, ocho, ocho y media.

A las nueve y media Misa cantada por la Rda. Comunidad y diez y media rezada.

Por la tarde, á las seis, Coronilla del Niño Jesús cantada, ejercicio mensual, motete, sermòn y procesión, terminando con la despedida popular del Divino Infante Jesús de Praga.

San Miguel del Plá.—Misas á las seis y media, siete, ocho y media, y diez y media.

A las siete y media la Archicofradia Teresiana tendrá Misa de Comunión generat, con plática preparatoria, en su propío altar.

Por la tarde, á las seis, Exposición de S. D. M., rezo del Stmo. Rosario, Trisagio cantado, reserva y bendición.

Descalzas.—A las ocho se cantará la Misa conventual por la Rda Comunidad.

Santa Clara.—A las ocho Oficio à canto grogoriano por la Rda. Comunidad.

Iglesia del Pio Hospital.—A expensas de varios devotos se obsequiará al glorioso Taumaturgo catalán Beato José Oriol, con los solemnes cultos signientes:

A las diez y media se cantará un solemne Oficio á cuarteto de cuerda.

Por la tarde, á las seis, rezo del Santo Rosario y conclusión del Oetavario á Jesús Sacramentado: Trisagio cantado á cnarteto, panegírico que dirá el elocuente orador sagrado, Rde. P. Braulio Martinez, de la inclita Compañia de Jesús, reserva, finalizándose con el canto de los gozos y adoración de la Reliquia del Beato.

Jesús-Maria.—A las seis menos cuarto de la tarde Exposición de S. D. M., canto de un motete, Rosario, estación mayor, bendición y reserva.

Dominicas de la Presentación.—Misas rezadas á las siete y media y diez.

Por la tarde, á las seis, Exposición del Santisimo Sacramento, motete, Rosario, estación, Trisagio, can-

MOVIMIENTO BURSÁTIL

Bolsa de Madrid

Madrid, 23, 17'82.

9 por 100 interior contado	83'35
4 por 100 idem fin mes	83'45
4 por 100 idem fin próximo	60'00
5 por 100 amortizable	101'90
Carpetas provisionales amortizable 5 0[0	000'00
Banco de España	461'00

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 23, 15'56.

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado	00'00	00'00
» fin mes	83'40	83'425
» » fin próximo	00'00	00'000
Deuda amortizable fin mes	000'00	000'00
Carpetas provis. Amotr. fin mes	00'00	00'00
OBLIGACIONES CONTADO		
Ferrocarril Norte especiales	106'00	106'50
» San Juan Abadesas	79'50	80'00
» T. B. y F. 2 1[4 por 100	56'65	56'85
» T. B. y F. 4 1[2 por 100	56 75	57'00
» Alicante 4 por 100	98'25	98'50
» M. T. B. Reus Roda	00'00	00'00
» Almansas 3 °[o no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	78'15	78'35
Orense	54'65	54'85
ACCIONES FIN MES		
Tabacalera		416'25
Cambios de Paris		14'80
Idem. de Londres		28'84
» por 100 exterior		00'00
Banco Hispano Colonial	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	27 30	27'40
Norte de España	69'10	69'20

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha	00'00 d.
Id. á 60 dias fecha	00'00 »
Id. á 90 dias vista	28'38 »
Id. cheque	28 92 p.
Paris á 90 dias fecha	00'00 »
Id. la vista	15 10 »
Hamburgo á la vista	00'00 »

CRÓNICA OFICIAL

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Ninguno.
FALLECIDOS.—Ninguno.
MATRIMONIOS.—Ninguno.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Anoche, en el expreso, salió para Madrid nuestro ilustre jefe y amigo señor Cañellas, con el objeto de informar esta tarde en la Sala 3.ª del Tribunal Supremo de Justicia.

Hoy se vé la demanda contencioso-administrativa interpuesta por nuestro estimado amigo don José Sanromá, de Morell, contra la Real orden de Fomento concediendo á don Celso Xauradó un aprovechamiento de aguas del rio Francolí en beneficio de la ciudad de Reus.

Por cierto, la Comisión ejecutiva de los pueblos ribereños, compuesta de los señores Baldrich, Avellá, Batlle, Mestres y Ventosa merece un voto de censura de sus representados, pues no solamente abandonó el recurso, sino que ni siquiera formalizó la demanda, por lo cual la Sala, después de acordada la acumulación de autos, hubo de declarar decaida de su derecho á dicha comisión de regantes.

Recordarán nuestros lectores la hoja suelta que, á raiz de las últimas elecciones, publicó la repetida comisión de regantes y ahora el público podrá convencerse de que, sin la desinteresada gestión de los señores Cañellas y Sanromá, la aludida Real orden sería ya firme y consentida.

Anteanoche se puso en escena en el teatro del Ateneo la bonita zarzuela de Olona y Gaztambide «El juramento».

En butacas y palcos veíase numerosa y distinguida concurrencia, estando dignamente representado el bello sexo.

La interpretación que obtuvo «El juramento» puede calificarse de regular. si hacemos caso omiso de ciertos lunares.

La Sra. Fons tiene voz y facultades, consiguiendo merecidos aplausos en el acto segundo.

La Srta. Silvestre posee bien timbrada voz, canta con mucho amore, declama como el arte exije, viste con elegancia y su figura se hace simpática desde los primeros momentos. En toda la obra rayó á envidiable altura y mereció generales elogios de la concurrencia.

El Sr. Cornadó (P.), sin duda por hallarse aún acatarrado, no lució todas las facultades que posee y á pesar de alguno que otro lunar, estuvo bien y admirable al finalizar la obra, cosechando justos aplausos.

Un buen artista nos pareció tambien el señor Espi, que trabaja con mucha naturalidad y vis-cómica, pudiendo figurar en cualquier compañía de más altos vuelos que la que actúa en el Ateneo.

Digno de citarse es también el Sr. Cornadó (J.), que bordó su papel de «Cabo Peralta» y resulta un artista bastante bueno.

Los demás.. cumplieron como pudieron.

La orquesta, bajo la experta batuta del inteligente y activo maestro señor Escoribuela, bien; los coros muy aceptables.

Extraordinario debut se anuncia para esta noche en el Cinematógrafo Las Novedades, presentándose por primera vez en esta capital los aplaudidos Aspiotis, artistas estatuarios, acróbatas, gimnastas y bailables, que alternarán en la ejecución de grupos escultóricos.

El programa en películas será espléndido

Bajo la presidencia del alcalde y con asistencia de los señores Malé, Martinez, Perulles y Oliva celebró ayer tarde sesión de segunda convocatoria nuestra corporación municipal.

Se despacharon todos los asuntos que figuraban en la orden del dia, señalándose la cantidad de 1.500 pesetas para subvencionar el Certámen que, con motivo de las fiestas del Centenario del Rey D. Jaime organiza el «Ateneu de Tarragona».

Y se levantó la sesión.

El tiempo volvió á mostrarse ayer desapacible y frío en nuestra ciudad, especialmente por la tarde, en que se eclipsó el sol y las nubes nos regalaron ligeras lloviznas.

En la noche de hoy se pondrá en escena en el teatro Ateneo tarraconense la zarzuela en tres actos del Mtro. Chapí «El milagro de la Virgen», debutando en dicha obra un aplaudido tenor, contratado en sustitución del que hasta ahora venía actuando en el expresado centro.

Hoy es esperado en esta capital el señor obispo de Lérida, al cual acompaña su secretario de Cámara y un familiar, saliendo esta misma noche para Alcover con el fin de asistir á la solemne consagración del Dr Barberá.

Organizado por los elementos republicanos mañana se efectuará en Tortosa un mitin, en el que usarán de la palabra oradores de Valencia, Barcelona, Reus y esta capital.

D. Arturo Gené y Masriera ha pedido la inscripción en los Registros creados por Real decreto de 12 de Abril de 1901, de una galería de absorción de aguas subterráneas en el cauce del barranco de Cabarrás.

La Agencia de Tarragona (Plaza Olózaga 10 entresuelo) de la Sociedad «Patria», de seguros de enfermedades, ha satisfecho á D. Felipe de Veciana, como tutor de los hijos de su difunta hermana D.ª Joaquina, la cantidad de **255'90** ptas por subsidios devengados durante la enfermedad de dicha señora.

La Tesorería de Hacienda de esta provincia ha señalado para hoy los libramientos de pagos siguientes:

Sr. Depositario Pagador, 4.210'12 pesetas.

En la reunión celebrada en el Gobierno civil por los señores que forman la Junta provincial de Caminos vecinales quedaron aprobados los Reglamentos para régimen interior de dicha Junta y de las de distrito, redactados por los señores Corsini y Gamonal.

A la reunión, que fué presidida por el señor García Alix, asistieron los señores Corsini, Compte, Teixidó, Avellá, Fontana, Font y Vidiella, actuando de secretario el ingeniero señor Gamonal.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Excma. Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia, el día 29 del actual, á las nueve en punto de la mañana, tendrá lugar el juicio de exenciones correspondientes á los mozos concurrentes en esta ciudad al reemplazo del presente año y los de revisión de 1905 y 1907 ante la expresado Comisión, á cuyo acto deberán presentarse todos los mozos comprendidos en el artículo 118 de la vigente ley de reclutamiento y los interesados que quieran producir las reclamaciones y oposiciones que sean oportunas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124 de la citada ley.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido por el art. 119 del citado texto legal.

Este año seguirá regiendo la misma tarifa de billetes kilometricos del año anterior.

El soldado de artillería José Collado Egido, con residencia en esta ciudad, pero cuyo domicilio se ignora, se presentará á la mayor brevedad en la Sección de Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento, con objeto de enterarle de un asunto que le interesa.

El señor gobernador civil asistirá mañana á la consagración del nuevo obispo de Ciudad Rodrigo, Dr. Barbará, cuyo acto, como saben nuestros lectores, se verificará en Alcover.

El próximo mes darán comienzo las obras de reparación en el Hospital militar de esta plaza.

Ha sido destinado á prestar sus servicios en esta provincia el Ingeniero agrónomo Don José Valls, que actualmente estaba afecto al de la de Lérida.

Nuestro apreciable amigo don Manuel Roca Barceló ha sido ascendido á delineante primero de Obras públicas.

Felicitamos muy sinceramente al amigo Roca por su merecido ascenso.

D. Luis Clanchet Vidal, ha solicitado la autorización competente para un establecimiento dedicado á la cría y reproducción de moluscos en la desembocadura del rio Francolí.

La compañía de Opera que con tanto éxito viene actuando en el teatro Fortuny de Reus, se trasladará á Tortosa dentro de breves días en cuya última población dará varias representaciones.

Ayer llegaron á esta capital las comisiones del Cabildo Catedral y del Ayuntamiento de ciudad Rodrigo, con el fin de asistir al solemne acto de consagración del Obispo electo de aquella diócesis Dr. Barberá y que como saben nuestros lectores se verificará mañana en Alcover.

Mañana saldrá en solemne procesión S. D. M. de las parroquias de la Catedral y San Francisco, con el fin de que los feligreses de ambas parroquias que por sus achaques ó impedimiento físico no lo hayan efectuado, puedan cumplir el mandamiento pascual.

NOTICIAS GENERALES

Dicen de Santander:

El alcalde de esta capital, que se encuentra en Madrid, ha telegrafiado que el Rey acepta el ofrecimiento de cesión de terrenos y construcción de un palacio real en el sitio conocido por «La Magdalena.»

La noticia ha sido recibida con gran entusiasmo por la población, disparándose cohetes y recorriendo las calles la banda municipal.

Mañana se verificará con tal motivo una imponente manifestación ,á cuyo frente irá el Ayuntamiento.

En breve se reunirá la junta para la reforma de la ley de reclutamiento.

Las principales modificaciones consistirán en el estudio de un cuadro de inutilidades.

Rebaja de la talla.

Aumento hasta unos 18 años de permanencia en la segunda reserva.

Creación de una escala gratuita de oficiales.

Asegúrase que acudirán á disputarse la subasta para la construcción de la escuadra dos grandes grupos: uno lo formará la casa italiana Ansaldo con el conde de Romanones, y otro las casas inglesas Amstrong, Wicher y Browns en combinación con la Trasatlántica.

Entre las reformas del ramo de Correos figurarán la de que las convocatorias sean á plazos fijos; el establecimiento de giros postales, y la supresión del pago de cinco céntimos por el reparto de cartas.

Han ingresado en la cárcel de Almeria por el delito de estafa á la Hacienda, el apoderado del arrendatario de las contribuciones, señor González Salinas, y los empleados de Hacienda Moreno, Pérez, Alvarado y Gil.

El vapor «Izara» que se dirigía á Barcelona con carga de carbón varó al salir en la barra de Avilés.

Espérase que podrá ponerse á flote.

Dicen de Logroño que ha terminado la huelga de obreros de la fábrica de conservas de Trevijano con mutuas concesiones por ambas partes.

En el pueblo de Paramo, de Oviedo, ha sido cazado un oso que pesaba 140 kilos y que produjo grandes estragos en la comarca.

Telégrafo y teléfono

Madrid, 24.

Comision de opositores

Una comisión de opositores á sobrestantes y ayudantes de obras públicas y ayudantes del cuerpo de ingenieros de montes, ha visitado al ministro de Fomento y le ha pedido ampliación del plazo para presentar solicitudes.

Comunicaciones marítimas

Algunos diputados se proponen combatir rudamente el proyecto de ley sobre comunicaciones marítimas.

El presupuesto de Marina

El ministro de Marina ha remitido al de Hacienda el presupuesto de su departamento completamente terminado.

El Rey

El presidente del Consejo estuvo en Palacio esta mañana, despachando asuntos ordinarios.

Don Alfonso recibió en audiencia al general Azcárraga, á muchos jefes y oficiales y otras personas distinguidas.

Los infantes

El infante Carlos y su esposa Luisa de Orleans visitaron esta mañana la iglesia de la Virgen de la Paloma, siendo aclamados por el vecindario de aquella barriada.

El señor Canalejas

Hemos hablado con el señor Canalejas y ae muestra muy satisfecho de su visita á Valencia.

Respecto á los asuntos políticos, nos ha dicho que no había hablado con el señor Maura, ni sabia si eran ciertos los propósitos que se le atribuyen.

Declaró sin embargo el señor Canalejas, que mantendrá su actitud contraria al proyecto de Administración local y á la prórroga de las horas de sesión.

La crisis industrial en Barcelona

Hoy ha llegado el diputado señor Ventosa y Calvell, quien conferenció ya con el señor Maura hablando de la crisis industrial que se observa en Barcelona.

Pidió el señor Ventosa el concurso del Gobierno para que el Banco de España facilite medios para conjurar el conflicto.

El señor Maura ofreció interesarse cerca del señor Sanchez Guerra (gobernador del Banco de España) para que haga cuanto pueda en aquel sentido.

Bolsa

Paris, 21.

Exterior español 93'60
Acciones Norte, 286'00.
Alicante, 382 00.
Renta francesa 3 por 100, 96 20.
Plata fina, 000 00.

Bolsín

Madrid, 23.

Interior fin mes, 83'40
Francos 14'80
Libras, 28'84.
Emprèstito nuevo, 101'00.

ESPECTÁCULOS

Ateneo Tarraconense de la Clase Obrera.

Funcion para hoy:

Noche, á las nueve.—La zarzuela en tres actos EL MILAGRO DE LA VIRGEN.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE